

# # EMERGENCIA EnDiscapacidad

**¡QUE SEA LEY!**

Buenos Aires, 4 de junio de 2025

Hoy la sociedad ha tomado conciencia de que la atención de las personas con discapacidad atraviesa un momento crítico. Y sabe que el miércoles 4 de junio los Diputados Nacionales votarán una ley de emergencia para el sector, que busca compensar el daño que desde el Poder Ejecutivo Nacional se viene generando.

Las organizaciones de y para personas con discapacidad están enfrentando el discurso que el gobierno despliega y que dirigentes de obras sociales hace tiempo vienen planteando: *“¿Cuánto le cuesta a la gente, que no es familiar, la atención de un discapacitado?”*, *“¿Por qué yo tengo que pagar la atención de tu hijo con discapacidad?”*.

Esta situación y afirmaciones pueden ser una cuestión ideológica, pero también la realidad muestra que es una cuestión económica para ciertos interesados.

Un gobierno que sostiene que en el Estado hay personas sin preparación designó como máximo responsable del área a alguien sin absolutamente ningún conocimiento ni formación sobre el tema: el abogado y amigo del presidente, Dr. Diego Spagnuolo.

Desde el inicio su gestión se habló de los curros que había en el área y así comenzó a denigrar la imagen de las personas con discapacidad que habían recibido una pensión no contributiva por discapacidad. Diversos funcionarios exhibieron una radiografía de un perro como justificativo para otorgar una pensión por invalidez laboral. Por más

que se demostró que esa pensión no se había otorgado, el gobierno jamás salió a aclararlo. El daño ya estaba hecho, fruto de la estrategia del miente y miente que algo queda.

Rompió con todos los órganos consultores con los que podía contar. Jamás se reunió con el Comité Asesor de la Agencia Nacional de Discapacidad conformado por organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria, nunca presidió las reuniones del Consejo Federal de Discapacidad y desde noviembre no ha convocado al Directorio del Sistema de Prestaciones que tiene a su cargo la normativa y los aranceles de las prestaciones.

Fiel al espíritu del gobierno su estrategia es sostener que todos los que opinan distinto son operadores partidarios kirchneristas y que al anterior gobierno nada se le dijo de los atrasos arancelarios, algo que es muy fácil de demostrar que no fue así. Pareciera ser que el único objetivo es desarticular/destruir por la desfinanciación un sistema de prestaciones que ha funcionado como puente de inclusión y política pública que beneficia y benefició a cientos de miles de personas con discapacidad en la Argentina.

Ante tanta mentira y desinformación, es válido preguntarse quién se queda con la plata destinada a la atención de las personas con discapacidad en la Argentina.

**El Sistema de Prestaciones de Discapacidad tiene cuatro fuentes de financiamiento que son el Pami, el Programa Federal Incluir Salud para las personas con una pensión no contributiva, las Obras Sociales Nacionales y las Prepagas.**

**Sólo lo correspondiente al programa Incluir sale del presupuesto nacional (aproximadamente un 24 % del total), el resto surge de los aportes de los trabajadores y empleadores, de los jubilados y pensionados y de los que pagan la cuota de la prepaga.**

Por lo tanto, la atención de las personas con discapacidad, salvo lo que proviene de los fondos públicos que surge de los impuestos que pagan los ciudadanos, se cubre con los aportes privados dentro de un sistema de seguro social, como por ejemplo, una operación de apéndice. Nadie se queja de por qué tiene que pagar esa operación, ya que se entiende que la pagó él o su grupo familiar a través de los aportes a un sistema de seguro solidario.

**El Sistema Único tiene más de 25 años. La pregunta que hay que hacerse es por qué, si durante todo ese tiempo —incluso en los momentos de la gran crisis de 2001 y 2002— los aportes alcanzaron para cubrir todo, ahora no alcanzan. ¿Alguien se estará quedando con la plata?**

El estado, a través de la Superintendencia de Servicios de Salud, que depende del Ministerio de Salud de la Nación, administra el Fondo Solidario de Redistribución que sale de los aportes privados de todos los trabajadores y empleadores. **Durante todo el año 2024 el actual Superintendente, que previamente trabajó en el mundo de las prepagas, se hartó de repetir que las prestaciones de discapacidad se llevaban el 90 % del Fondo. Un informe de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), en su valoración sobre el impacto que tendrá la ley de emergencia, indica que el impactó en ese período fue del 61,4 %. El menor gasto en discapacidad claramente permite a los sindicatos disponer de más presupuesto para otros fines.** Continuamente se ha dicho que ese Fondo no soporta aumentos

que respondan a las necesidades del sector. Pero, según estos números, no son las prestaciones por discapacidad las que hacen trizas el Fondo. Por todo lo mencionado, nos preguntamos por qué se culpa a este sector como el responsable de la situación financiera de un fondo destinado a muchos.

**Si el gobierno ha autorizado a las empresas de medicina prepaga**

## **aumentos por encima del IPC y las prestaciones de discapacidad tienen un atraso del 73 %, ¿quién está ahorrando plata en esta área?**

El Ministro de Salud, máximo responsable, no recibe a ninguna organización del sector, pero sí tiene relación con estos empresarios ya que él mismo lo fue. Estaría bueno que algún fiscal investigue su vinculación con la prepaga Hominis, no vaya a ser que nos encontremos con el lobo cuidando las ovejas.

**LA COMPENSACIÓN QUE PROPONE LA LEY DE EMERGENCIA REPRESENTA UN IMPACTO DEL 0,03 % DEL PBI PARA MANTENER VIVO ESTE SISTEMA QUE ATIENDE A ALREDEDOR DE 250.000 PERSONAS QUE NO VAN A ENCONTRAR GENERALMENTE RESPUESTA A NIVEL DEL SISTEMA PÚBLICO.**

Está claro que no se trata de una cuestión meramente ideológica, ni de motosierra para proteger al Estado, sino que pareciera que hay intereses económicos en las obras sociales nacionales y en las prepagas defendidas por algunos funcionarios. Incluso se vuelve a escuchar que estaría dando vuelta aquel proyecto de decreto que permitía a estas estructuras fijar su propio arancel.

Desde estás apreciaciones **APARECE MÁS CLARO QUIÉN SE QUEDA CON LA PLATA QUE PERTENECE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**



[WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR](http://WWW.FOROPERMANENTEDISCAPACIDAD.ORG.AR)

